

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2010-10483** *Notificación de resolución denegando el derecho al cobro de una mensualidad de subvención por el arrendamiento de vivienda, expediente 39-2S-003407/2008 y otros.*

La Dirección General de Vivienda y Arquitectura notificó resolución de Calificación de Arrendamiento Protegido a los expedientes que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

En dicha Calificación y notificación se advertía que debían presentar antes del día 10 de cada mes el justificante original del pago de la renta del alquiler de la vivienda, correspondiente al mes anterior.

Que del examen de los referidos expedientes se deduce que no han presentado en el plazo establecido, el/los justificante/s de pago del alquiler de la vivienda correspondiente a el/los mes/es que se indican en el anexo.

CONSIDERANDO que se ha incumplido por su parte la obligación de presentar el justificante del pago del alquiler de la vivienda dentro de los plazos establecidos y a tenor de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 53.2 del Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria durante el periodo 2009-2012, esta Consejería en fecha 21 de junio de 2010 RESUELVE, denegar su derecho a la concesión y pago de la subvención correspondiente a la/s mensualidad/es de alquiler que se indican en el anexo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de UN MES siguiente a la notificación de la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### ANEXO

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Mensualidades presentadas fuera de plazo
39-2S-003407/2008	ALONSO ALONSO, JARA	72136165T	abril de 2010
39-2S-003573/2009	GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13927329R	mayo de 2010
39-2S-003922/2009	MORALES ERQUICIA, MARIA DEL MILAGRO	13908705F	mayo de 2010
39-2S-003967/2009	WU, YUNFEN	Y0615478N	mayo de 2010
39-2S-004000/2009	GHAZAOU, SALAH	X9592834V	abril de 2010

Santander, 29 de junio de 2010.  
El director general de Vivienda y Arquitectura,  
Francisco Javier Gómez Blanco.

2010/10483

CVE-2010-10483